

RESOLUCIÓN DE APERTURA

RESOLUCIÓN No. 184 (23 / 10 / 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-005-2024.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el municipio de PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER, adelanta el proceso administrativo de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-005-2024**, cuyo objeto es la de adjudicar un contrato para: **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE SUB-BASE GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER”**.
2. Que, para efectos de realizar el uso adecuado y racional de los recursos y ejercer un mayor control, el Municipio realizó la convocatoria de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, con el fin de extender la participación a todas las personas naturales y jurídicas que cuenten con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto de la presente contratación.
3. Que, según las normas nacionales, el estatuto anticorrupción, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente procedimiento de selección.
4. Que, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso identificado con No. **SAMC-005-2024**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE SUB-BASE GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER”**, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal, www.contratos.gov.co, en los que se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección.
5. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliegos, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, en los que se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección.

Se presentaron observaciones al proyecto de pliegos. Si ____ No X

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander



Alcaldía Municipal
Palmas del Socorro
Remanso de Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nit. 800003253-2

Código: 300

Versión: 2.0

Página 2 de 5

RESOLUCIÓN DE APERTURA

6. Que, existe Disponibilidad Presupuestal para soportar la respectiva contratación, según la certificación expedida por la Tesorería Municipal No. **24 – 00347**
7. Que, el Presupuesto Oficial para la presente contratación se estima en la suma **"CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$40.716.750,00)"** según el certificado de disponibilidad presupuestal mencionado en el numeral anterior y documentos del proceso.
8. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, se consideró que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitada a Mipymes por ser su presupuesto oficial inferior a Ciento Veinticinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, la entidad se permite convocar a las MIPYME nacionales para que manifiesten su interés de participar en el presente proceso de Selección.
9. Que se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes con las siguientes características:

No	PROPONENTE	Nº DE FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	TIPO DE SOLICITUD
1	HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL SAS	20 paginas	JEILER ERNESTO VARGAS HERNANDEZ c.c. 1.099.209.146	Carrera 9 No 14-23 Oficina 109 Barbosa - Santander	Departamental - cumple
2	PROYECTOS & SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SAS	20 paginas	GUSTAVO PARDO SAENZ c.c. 1.099.209.132	Vereda Petaqueros Finca Las Palmas Municipio de Puente Nacional- Santander	Departamental - cumple

10. Que, los documentos que hacen parte del presente proceso podrán ser consultados en la página web www.contratos.gov.co, específicamente en la plataforma SECOP II
11. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-005-2024**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE SUB-BASE GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER"**, el cual se encuentra limitado a MiPymes del orden Departamental.

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander

RESOLUCIÓN DE APERTURA

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co, conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de octubre de 2024	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	15 de octubre de 2024	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	15 de octubre de 2024	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar limitaciones a Mipyme	Del dieciséis (16) de octubre de 2024 al veintidós (22) de octubre de 2024	SECOP II	Dto. 1082/15-art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	veintitrés (23) de octubre de 2024	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	veintitrés (23) de octubre de 2024	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	veintitrés (23) de octubre de 2024	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Desde el veintitrés (23) de octubre de 2024 hasta el veinticuatro (24) de octubre de 2024	SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación observaciones pliego de condiciones definitivos	24 de octubre del 2024	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Realización del sorteo	25 de octubre de 2024 a las 10:00 am	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander



Aldia Municipal
**Palmas
del Socorro**
Remanso de Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nit. 800003253-2

Código: 300

Versión: 2.0

Página 4 de 5

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Publicación precalificados	listado	25 de octubre de 2024 a las 02:00 pm	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta pliego de condiciones definitivos	observaciones de	25 de octubre del 2024 a las 04:00 pm	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas		25 de octubre del 2024 a las 04:00 pm	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]		29 de octubre del 2024 a las 02:00 pm	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas/Diligencia de apertura de las ofertas		29 de octubre del 2024 a las 02:05 pm	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas - Verificación de requisitos habilitantes		Desde el 29 de octubre del 2024 hasta el treinta (30) de octubre de (2024)	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)		Desde el treinta y uno (31) de octubre hasta el cinco (05) de noviembre de 2024	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20
Verificación de subsanabilidad, Publicación del informe final de evaluación de la Oferta		seis (06) de noviembre de 2024	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.		seis (06) de noviembre de 2024	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato		Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual		Dentro del día hábil siguiente a la celebración del contrato	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías		Dentro de día hábil siguiente a la entrega de las garantías.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como comité evaluador Jurídico, financiero y técnico, a

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander



Alcaldía Municipal
Palmas del Socorro
Remanso de Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nit. 800003253-2

Código: 300

Versión: 2.0

Página 5 de 5

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Comité Jurídico: Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces.

Comité Técnico: Secretaria de Obras Públicas y Planeación Municipal o quien haga sus veces.

Comité Financiero: Secretario de Hacienda o quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de este proceso en Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, específicamente en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO SEXTO: El municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24 – 00347, expedido por la Tesorería Municipal, por valor de “CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 40.716.750,00)”

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

Se expide en PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER, a los veintitrés (23) día del mes de octubre de dos mil veinticuatro 2024.

JORGE CABALLERO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Responsables de:	Nombre	Firma
Firma de Responsable de especificaciones técnicas y precios del mercado:	Alexander Sánchez Sánchez- Secretario de Planeación y Obras Publicas	
Firma de Responsable de determinar la fuente de financiación y aspectos financieros	Joselin Ardila Muñoz – Tesorero Municipal	
Firma Responsable de Revisión aspectos jurídicos	ESA Servicios Integrados – Héctor Manuel Castellanos Mantilla	

Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento en lo pertinente a cada uno, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander